

NORMATIVA GENERAL DE Prensa DEL CLUB ATLEICO RIVER PLATE.

El Departamento de Comunicación, Medios y Digital es el que nuclea todo lo relacionado con la información del Club Atlético River Plate y las acreditaciones de prensa para medios gráficos, televisivos, radiales y digitales.

El objetivo de esta normativa de prensa es dar a conocer la metodología de trabajo implementada por River Plate para los partidos que el primer equipo dispute en el Estadio Monumental, así como también los entrenamientos en las instalaciones del Club o en el predio de Ezeiza.

Aquí se encontrarán los requisitos que los medios de comunicación deberán cumplir para poder solicitar dichas acreditaciones.

RESPONSABILIDADES

- Los sectores de prensa del Club Atlético River Plate (cabinas de transmisión, pupitres y asientos del palco de prensa, sala de prensa, zona mixta, sala de conferencia de prensa) **son ámbitos reservados exclusivamente al trabajo de periodistas, camarógrafos y técnicos** previamente acreditados. No podrán ingresar, circular ni permanecer por los mismos acompañantes, menores de edad ni personas no autorizadas.
- Todas las credenciales tendrán impreso el sector del estadio al cual le corresponda acceder al portador de la misma. En caso de no ser respetado el sector que indique la credencial, la misma podrá ser retirada personal de control o del Departamento de Comunicación, Medios y Digital ante el incumplimiento de dicha norma.
- No se permitirá el ingreso al Estadio de periodistas que porten distintivos vinculados con cualquier institución deportiva, inclusive con indumentaria de River Plate.
- Las credenciales otorgadas son reconocidas como documentos oficiales de la institución, por lo tanto está prohibido el uso indebido de las mismas, entendiéndose el ingreso a sectores no permitidos, la transferencia a terceros, como así también cualquier otra acción que se considere abusiva a criterio del Departamento de Comunicación, Medios y Digital, dará lugar a la retención de la credencial por parte del personal de prensa y podrá ser causa de suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.
- Las credenciales no se podrán escribir ni plastificar.
- Al solicitar la acreditación de prensa, el medio deberá dejar asentado el o los periodistas que cubrirán el evento. La acreditación es intransferible; en ningún caso ninguna persona podrá utilizar la credencial si no se encuentra en la nómina enviada por el medio.
- No se podrá ingresar al estadio sin la credencial que otorga el Departamento de Comunicación, Medios y Digital. La credencial deberá ser exhibida permanentemente dentro del estadio y sus inmediaciones.
- El único ingreso para todos los periodistas acreditados será por la calle Avenida Udaondo, acceso de Prensa.
- En caso de que un periodista deje de permanecer a un medio, el medio será el responsable de informar la baja del periodista y la devolución de la acreditación al Departamento de Comunicación, Medios y Digital de River Plate.

- En caso de pérdida, robo o hurto de las acreditaciones anuales, el medio deberá comunicarlo al Departamento de Comunicación, Medios y Digital por escrito o vía mail con la firma del director del medio, acompañando copia de la denuncia policial. La credencial se dará de baja de forma inmediata y a partir de ese momento el medio deberá pedir esa credencial “Por partido”, conforme a los plazos requeridos por el Departamento de Comunicación, Medios y Digital. No se volverá a confeccionar de nuevo la credencial de forma “Anual” hasta finalizado el año calendario.
- Inherente a esta normativa en cuestión, cualquier inconveniente deberá ser reportado inmediatamente al personal del Departamento de Comunicación, Medios y Digital del Club, el cual se encuentra abocado a atender las necesidades de los periodistas.
- El medio deberá presentar la ART de los periodistas por los cuales se hayan iniciado el trámite de acreditación. Asimismo, el medio asume todos los riesgos por la asistencia de los periodistas al estadio.

TIPO DE CREDENCIALES

Se otorgarán credenciales anuales, por partido y eventuales, siempre y cuando se cumplan con lo que solicita esta normativa.

- A) Las denominadas “Anuales”, son las credenciales que cubren toda la temporada de fútbol profesional, en campeonatos de AFA y la Confederación Sudamericana (Copa Libertadores y Copa Sudamericana). Se emiten en enero y tienen validez hasta el 31 de diciembre del mismo año.
- B) Las denominadas “Por partido”, son aquellas credenciales que solo cubren un partido específico del Torneo local, Copa Libertadores o Copa Sudamericana.
- C) Las credenciales “Eventuales”, son aquellas que serán destinadas a cubrir eventos especiales (Ejemplo: presentación del equipo de 1° División, partidos amistosos, partidos homenajes, eventos sociales o deportivos dentro de las instalaciones de la institución).

REQUISITOS

Indistintamente del cumplimiento de los requisitos planteados, la asignación de las credenciales solicitadas queda sujeta a aprobación del Departamento de Comunicación, Medios y Digital. El cumplimiento de la totalidad de los mismos no garantiza confirmación ni aprobación alguna. Solamente habilita a efectuar la solicitud.

- **PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN**
 - Sólo serán acreditadas las emisoras legales, sin excepción. Deberán presentar una fotocopia del certificado de la adjudicación de la licencia de la emisora por parte del AFSCA o Autoridad de Aplicación; o, en su caso, el Permiso Precario Provisorio (PPP).
 - También deberán entregar un CD o video, según corresponda el medio, con las últimas 3 emisiones del programa.
 - Deberán traer una nota con la firma del responsable del medio que certifique el espacio que ocupan (día/s y horario) en la emisora o canal de TV.
- **MEDIOS GRAFICOS**
 - Presentar los últimos 3 ejemplares del medio, donde figuren artículos firmados por él o los periodistas que solicitan acreditación.
 - Deberán hacer una nota con los datos legales del grupo o la persona a cargo de la edición del medio gráfico.
- **PAGINAS DE INTERNET Y MEDIOS ELECTRONICOS EN GENERAL**
 - Los medios de Internet o electrónicos en general sólo podrán ser considerados si cumplen con los siguientes requisitos:

- Número de registro de la página web en la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
 - Un mínimo de 3 años de antigüedad comprobable (presentar constancia de inscripción en <http://www.nic.ar/> o en <http://www.networksolutions.com> según corresponda).
 - Poseer un mínimo de 500.000 páginas vistas mensuales, certificado a través de compañías auditoras como Certifica-Comscore u Omniture, El Club podrá solicitar un certificado con las estadísticas de los últimos 4 meses para verificar dichas estadísticas.
 - Proveer nombre, apellido y DNI del editor responsable del sitio y una dirección física.
- **PERIODISTAS FREE LANCE**
 - El Club Atlético River Plate tiene como política acreditar a medios y no a periodistas. Por ello, los cronistas free lance no serán acreditados.
 - Para poder acreditarse, los periodistas deberán contar con una credencial del medio que los acredite como tales y presentar notas y/o eventos realizados por ellos.

ESTUDIANTES DE PERIODISMO

- El club no acredita a estudiantes de periodismo, para cubrir los partidos del plantel profesional. Aquellos que por razones didácticas, deben presenciar algún entrenamiento del plantel profesional, deberán tramitar un “permiso especial” con 48 horas de anticipación a través del Departamento de Comunicación, Medios y Digital. Para ello deberán presentar una nota con membrete oficial de la Universidad o Instituto privado, con las correspondientes firmas del director de la carrera y del profesor titular de la cátedra, en el Departamento de Comunicación, Medios y Digital de Lunes a Viernes de 15 a 19 horas. Este trámite es de forma personal, no se aceptarán pedidos vía mail.
- El solo hecho de realizar el trámite no garantiza confirmación ni aprobación alguna. Queda sujeto a aprobación del Departamento de Comunicación, Medios y Digital.

MEDIOS PARTIDARIOS

- A partir del año 2016, no correrá más el listado de medios partidarios visitante, por común acuerdo entre los clubes de primera división. Por tal motivo es decisión del club local la acreditación o no del medio solicitante. (Dicha decisión se tomó por motivos de seguridad, dado los incidentes registrados en los palcos de prensa por los medios partidarios visitantes.)
- El Departamento de Comunicación, Medios y Digital de River Plate **no intercede bajo ningún concepto en el trámite de la credencial cuando River Plate juegue en condición de visitante**, el cual queda supeditado a los criterios de acreditación del club local.

IMÁGENES DE TV

- Tal como dispone el Boletín de AFA N° 4335, publicado el 04/11/2009, se encuentra estrictamente prohibido el ingreso de cámaras de TV al estadio para tomar imágenes de los partidos de Primera División que organiza la Asociación del Fútbol Argentino. Quedan exceptuadas de esta resolución las que correspondan a los tenedores de los derechos de televisación que realizan las transmisiones para el programa “Fútbol para Todos” y aquellas que hubieran obtenido previamente un permiso de cámara otorgado por esta licenciataria.

CAMPO DE JUEGO

- El ingreso al campo de juego se encuentra restringido exclusivamente a camarógrafos y técnicos (previamente acreditados) de la transmisión central y a los fotógrafos acreditados por ARGRA. No podrán acceder al mismo quienes no cumplan con dichos requisitos.

CONFERENCIA DE PRENSA Y ZONA MIXTA

- Las conferencias de prensa post partido se llevan a cabo en el Salón Auditorio ubicado en la planta baja del Hall General Belgrano. Asimismo, se ha dispuesto una zona mixta para la realización de notas y entrevistas con los jugadores una vez concluido el partido. Esta zona, ubicada junto al Hall General Belgrano sobre el anillo de circulación interna, está delimitada con un vallado que indica los límites de circulación de periodistas, camarógrafos y fotógrafos una vez concluido el partido.
- Tanto la conferencia de prensa como la zona mixta son áreas de trabajo. Por tal motivo queda estrictamente prohibido solicitar autógrafos, fotos y prendas a los jugadores u otros integrantes del plantel profesional. Si esto último sucede el personal de prensa, dará lugar a la retención de la credencial y podrá ser causa de suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.
- Los periodistas no podrán exhibir publicidades no oficiales del club en grabadores, celulares, gorros, etc. Esto podrá ser causa de suspensión temporal o definitiva para el medio en cuestión.

REPORTEROS GRÁFICOS

- Según lo establece el reglamento de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los únicos autorizados a ingresar al estadio son aquellos miembros de la Asociación de Reporteros Gráficos de la República Argentina (ARGRA), sin excepción. Para acreditarse a un partido, los fotógrafos extranjeros deberán dirigirse a ARGRA (Venezuela 1433, Ciudad de Buenos Aires, Tel.: +54-11-4381-6853) o enviar un e-mail a acreditaciones@argra.org.ar.

ENTRENAMIENTOS

- El Departamento de Comunicación, Medios y Digital del Club Atlético River Plate no tramita acreditaciones para los entrenamientos del plantel de fútbol profesional. Los periodistas que deseen presenciar dichas prácticas deben enviar un mail 24 horas antes a prensa@cariverplate.com.ar para quedar en un listado de ingreso. Deberán presentarse con su carnet profesional y credencial del medio para el cual trabajan, para poder acceder al predio donde se desarrollen las mismas sin acreditación previa. Se permitirá el ingreso de dos periodistas por medio, en caso de necesitar más periodistas del medio por alguna ocasión especial deberá informarlo vía mail y lo tendrá que aprobar o no el Departamento de Comunicación, Medios y Digital. Los días, horarios y modalidad de entrenamientos se informan diariamente a través de las redes oficiales del Club (Facebook, Twitter y la web oficial www.cariverplate.com.ar).

GACETILLAS

- Diariamente el Departamento de Comunicación, Medios y Digital sube a la web oficial las gacetillas de prensa con información institucional y deportiva del Club. Para ver dicha información, los periodistas deberán ingresar a: <http://www.cariverplate.com.ar/gacetillas-de-prensa>

DIAS DE PARTIDO: HORARIOS

- Los días de partidos, el stand de acreditaciones en la puerta de Prensa del Estadio Monumental permanecerá abierto desde 3 horas antes hasta 20 minutos antes del

inicio del encuentro. Fuera de ese horario, los miembros de control no permitirán el acceso a ningún periodista.

- Todos los periodistas deben ingresar por esta puerta y su ingreso debe quedar asentado en la planilla de control del personal de este Departamento.
- Aquellos medios que requieran que su personal técnico ingrese al Estadio antes o después del horario indicado, deberán notificarlo con 48 horas antelación a este Departamento.
- La Oficina de Prensa atiende de lunes a viernes de 15 a 19 hs. y los teléfonos para comunicarse son: (011) 4789-1202/1203.

SOLICITUD DE CREDENCIALES

- No se acreditarán personas menores de 18 años.
- No se acreditarán a personas que no cuenten con identificación del medio al que representa.
- No se acreditarán fotógrafos.
- Para solicitar acreditación como nuevo medio partidario, deberá tener una antigüedad mínima comprobable de 1 año.
- No se entregarán credenciales anuales una vez iniciado el torneo de primera división de AFA, solamente se podrán solicitar credenciales por partido.
- El responsable del medio de solicitar las acreditaciones deberá retirar la copia de esta normativa de Prensa y traerla al Departamento de Comunicación, Medios y Digital firmado por el responsable del medio aceptando las normas vigentes de la normativa. Sin la firma de esta normativa no se podrán pedir acreditaciones para ningún tipo de partido.
- La apertura y cierre de recepción de los pedidos será informado en el sector de acreditaciones del sitio oficial del club. Una vez finalizado el período no se aceptarán más solicitudes.
- Todos los medios que quieran solicitar acreditaciones, deberán hacer el trámite correspondiente (una vez aceptada la normativa de prensa) a través del sitio web del club, www.cariverplate.com.ar/acreditaciones.
- El formulario de solicitud deberá constar de todos los datos que ahí figuran para llevar a cabo el procedimiento. La operatoria es individual, por lo que se deberá repetir la acción una vez por cada profesional que se desee acreditar, en caso de que la representación del medio requiera de más de un periodista. Además, será imprescindible que sean respetados los toques máximos de acreditaciones detallado más abajo, según cada caso específico, ya que cualquier excedente quedará excluido de manera automática.
- Las cantidades de acreditaciones son a título orientativo, teniendo el club la facultad de modificar los cupos sin previo aviso, más allá de las que los medios soliciten:
 - A) Medios Radiales Transmisión en cabina: hasta 5 acreditaciones
 - B) Medios Radiales Trasmisión en pupitre: hasta 4 acreditaciones
 - C) Medios Radiales en Tira Diaria: hasta 2 acreditaciones
 - D) Medios Radiales Semanales: 1 acreditación
 - E) Medios Televisivos: hasta 2 acreditaciones (Solamente serán acreditados sus cronistas, ingresando la cámara a los 35 minutos del segundo tiempo al sector de zona mixta y conferencia de prensa.)
 - F) Medios Gráficos: 1 acreditación
 - G) Páginas Web: Deberá cumplir con los requisitos pedidos y podrá tener hasta 1 credencial.
 - H) Reporteros Gráficos: No se acreditarán reporteros gráficos, los mismos deberán hacer el trámite correspondiente en el ARGRA.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA/S CREDENCIAL/ES

- Deberá ingresar al sitio oficial, www.cariverplate.com.ar/acreditaciones, seleccionar el partido para el cual va a iniciar el trámite de acreditación. Completar el

formulario, con todos los campos obligatorios y detallar nombre, apellido, DNI y función de cada persona para la cual se solicita acreditación (**en caso de no completar cada casillero el pedido será denegado automáticamente**).

- Si hace falta solicitar algo en particular o algún pedido especial, en “Observaciones” podrá escribir su pedido.
- El solo hecho de solicitar la/s credencial/es da por aceptada los puntos que anteceden en esta normativa. A su vez, acepta cumplir todas las normas dispuestas por el Club Atlético River Plate para la organización, el desarrollo y la seguridad del evento.